



UNA NUEVA HISTORIA

ITJ

INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA JUVENTUD

TERCER TRIMESTRE 2025

CUENTA PÚBLICA | ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | 2025



UNA NUEVA HISTORIA

ITJ

INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA JUVENTUD

Introducción

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SECTOR PARAESTATAL

Introducción

MISIÓN

Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación, monitoreo de la política nacional y estatal de la juventud, trabajando con los tres órdenes de gobierno para fomentar la participación de los jóvenes en la creación de políticas públicas proyectos de inversión y programas presupuestarios que incrementen sus oportunidades para integrarse a los sectores que generen un desarrollo integral y permita mantener mejores condiciones de vida en los jóvenes Tlaxcaltecas.

VISIÓN

Ser el instituto rector y referente en materia de juventud dentro del estado de Tlaxcala, en la que se reconoce, apoya y garantiza a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo y crecimiento del estado.

OBJETIVOS

1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
2. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
3. Ejercer una forma de gobierno itinerante que a través de recorridos en todo el territorio conozca los problemas de manera directa, impulse la equidad y la inclusión en los programas públicos, para atender las necesidades del pueblo.
4. Garantizar, prevenir y proteger los derechos humanos de todas las personas en territorio tlaxcalteca, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o minoría, mediante una estrategia integral para fomentar la cultura de prevención de los derechos humanos, así como la instrumentación de acciones efectivas para garantizar el goce, acceso y respeto de estos.
5. Recomponer el tejido social mediante el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, ofreciendo alternativas de sana convivencia y generación de entornos pacíficos.
6. Crear ciudades y localidades seguras, mediante el fomento de la participación ciudadana, generando esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención y la detección de la denuncia de delitos.
7. Crear acciones que impulsen el desarrollo y participación de los jóvenes.
8. Atender las demandas de la juventud, en coordinación con las diferentes instancias gubernamentales, para promover su participación y sano desarrollo.

9. Brindar a los jóvenes los conocimientos y herramientas básicas para incrementar sus oportunidades de acceder a un empleo digno.
10. Instrumentar una política de gasto basada en los criterios de austeridad, con medidas de disciplina, racionalidad y transparencia.
11. Fortalecer acciones gubernamentales con perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, adolescentes y niñas, en salud y bienestar social sin discriminación.

ACCIONES A CORTO PLAZO

1. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
2. Acercar la oferta gubernamental al pueblo mediante jornadas de trabajo en las localidades, con el respaldo de personal capacitado y formas institucionales de solución de problemas comunitarios.
3. Difundir la protección, prevención y respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la inclusión y la no discriminación entre la población.
4. Implementar, promover y evaluar la cultura de la prevención del delito de manera transversal en el fortalecimiento de los sectores de bienestar, medio ambiente, educación, salud, de desarrollo económico, turístico, infraestructura, participación ciudadana, legislativo y todos aquellos involucrados en el desarrollo humano, dentro de un entorno sano.
5. Difundir de manera constante los números de emergencia, para brindar soporte psicológico y de acompañamiento jurídico.
6. Realizar ferias, talleres y actividades con participación juvenil.
7. Vinculación con los diferentes directores o coordinadores del área en cada municipio del estado y del país.
8. Acercar a las juventudes tlaxcaltecas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación "el punto".
9. Difundir y canalizar a los jóvenes a la vida productiva, con los diferentes sectores.
10. Canalizar la asignación de oportunidades para el empleo de los jóvenes.
11. Brindar a la población juvenil los conocimientos básicos que les ayuden a mejorar sus aptitudes, en la búsqueda de un empleo, a través de jornadas de inducción en su formación profesional y ética.

12. Incentivar la participación de los jóvenes en el desarrollo de tecnología de punta, y conocer la evolución e innovación de la tecnología.
13. Implementar la política de bienestar en las juventudes.
14. Otorgar apoyos a organizaciones juveniles.
15. Fomentar el esparcimiento, la recreación y la cultura.
16. Impulsar acciones para el combate a las adicciones a sustancias nocivas, como alcohol, tabaco y otras drogas.
17. Ofertar servicios de salud sexual, reproductiva y psicológica.
18. Fomentar en la juventud la cultura de la denuncia.
19. Realizar jornadas de inducción para la formación profesional y ética.
20. Capacitar a los jóvenes en la elaboración de estrategias de mercado.
21. Gestionar fondos nacionales e internacionales para apoyar los proyectos de jóvenes emprendedores.
22. Fortalecer la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, en el contexto de la creación de valor público.
23. Generar un diagnóstico en coordinación con otras instituciones como la secretaría de gobierno, sistema nacional de protección a niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) y el instituto tlaxcalteca de la juventud (ITJ), sobre la situación que viven las niñas y adolescentes como víctimas indirectas de un feminicidio.
24. Diseñar un programa intersectorial de atención a niñas y adolescentes con perspectiva de infancia y de juventudes con la información derivada del diagnóstico, esto en coordinación con secretaría de gobierno, sistema nacional de protección a niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) y el instituto tlaxcalteca de la juventud (ITJ).
25. Diseñar un programa intersectorial de atención a niñas y adolescentes con perspectiva de infancia y de juventudes con la información derivada del diagnóstico, esto en coordinación con secretaría de gobierno, sistema de protección a niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) y el instituto tlaxcalteca de la juventud (ITJ).

